



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00163320- -UNC-ME#FA

VISTO

La RHCD N° 5/2020 y la RHCD N° 4/2022 en las que se aprobaron las propuestas de Cursos y Talleres de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes para la comunidad universitaria y extrauniversitaria; y

CONSIDERANDO

Que es necesario determinar el valor de la matrícula y de cuotas para las actividades del segundo cuatrimestre y actualizar los valores de cuotas para los cursos anuales.

Por ello

LA DECANA de la FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer los valores para los “Cursos y Talleres de Extensión 2023” de la Facultad de Artes del segundo cuatrimestre y actualizar los valores de cuotas desde la correspondiente al mes de agosto y para aquellas adeudadas al 1 de agosto de 2023 para los cursos anuales y del primer cuatrimestre, según se detalla en Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Subir al digesto electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría de Extensión, al Área Económico Financiera y a la Secretaría de Gestión y Planificación. Cumplido, remitir a la Secretaría de Extensión.